



Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N° 031

San Miguel de Tucumán, 19 MAR 2010

VISTO:

La Resolución General N° 001 de fecha 10 de Enero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal pone en vigencia el formulario FOT 11, que tendrá el carácter de Declaración Jurada, para aquellos contribuyentes que hagan uso de los Espacios Públicos mediante la instalación de toldos, techos, marquesinas, carteles, elementos volumétricos, bandas de publicidad, mesas, sillas, bancos, máquinas automáticas expendedoras de bebidas gaseosas, comidas, juguetes y heladeras fijas o móviles, establecidos en el Artículo 19 inciso a) puntos 3, 4, 6 y 7; inciso b); inciso c) puntos 3, 4 y 5 de la Ordenanza N° 2.728/98 y sus modificatorias.

Que a partir del 01 de Enero de 2010 entra en vigencia la nueva Ordenanza Tarifaria N° 4.187/10.

Que resulta necesario adecuar lo dispuesto en la Resolución General N° 001/2.007, a efectos que sea de aplicación para los conceptos mencionados precedentemente, legislados tanto en la Ordenanza N° 2.728/98 como en la Ordenanza N° 4.187/10.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas a ésta Dirección por el artículo 12° de la Ordenanza N° 229/77 - Código Tributario Municipal y las delegadas por Decreto N° SEH 0934/10.

**LA SUB- DIRECTORA DE INGRESOS MUNICIPALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Poner en vigencia a partir de la presente Resolución, el Formulario FOT 22, que tendrá carácter de Declaración Jurada, para aquellos contribuyentes que hagan uso de los Espacios Públicos mediante la instalación de toldos, techos, marquesinas, carteles, bandas de publicidad, elementos volumétricos, mesas, sillas, bancos, máquinas automáticas expendedoras de bebidas gaseosas, comidas, juguetes y heladeras fijas o móviles, el que se agrega formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Derogar la Resolución General N° 001 de fecha 10 de Enero de 2.007.

ARTÍCULO 3°: Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal, comuníquese y Archívese.-


CPN. PATRICIA SIERRA GÓMEZ
SUB-DIRECTORA (INT.)
AVO DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMÁN



031

19 MAR 2010

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

F.O.T. 22

**DECLARACION JURADA CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE LA OCUPACION
Y/O USO DE ESPACIOS DE DOMINIO PUBLICO**

CONTRIBUYENTE..... PADRON N°.....
DOMICILIO..... TELEFONO N°.....
ACTIVIDAD..... CUIT N°.....

**I - CARTELES, BANDAS DE PUBLICIDAD, ELEMENTOS VOLUMETRICOS,
TOLDOS, TECHOS Y MARQUESINAS.**

UBICACIÓN	FECHA INSTAL.	TIPO	LARGO	ALTO	ANCHO	TOTAL

Las medidas se consignarán únicamente en metros.

**II) MESAS, SILLAS, BANCOS Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE SIRVA
PARA EL ASIENTO DE LAS PERSONAS.**

- Mesas de hasta 1 m2 Cantidad.....
- Mesas de más de 1 m2 Cantidad.....
- Sillas Cantidad m2 por silla.....
- Bancos Cantidad m2 por banco.....
- Otros Cantidad m2 por elemento....

**III) MAQUINAS AUTOMATICAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS GASEOSAS,
COMIDAS, JUGUETES Y OTROS.**

- Bebidas gaseosas Cantidad.....
- Comidas Cantidad.....
- Juguetes Cantidad.....
- Otras Cantidad.....

IV) HELADERAS FIJAS O MOVILES. Cantidad.....

El que suscribe.....en su carácter de, ha confeccionado la presente declaración jurada sin omitir o falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Observaciones:.....

.....
Lugar y fecha

.....
Firma y sello